ACTA DE APERTURA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2016 para la ***"SEGUROS DE VEHÍCULOS CONTRA TODO RIESGO"*** **ID 310.622.**----------

En la Ciudad de Fernando de la Mora, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 10:00 horas se reúnen, en la sala de Reuniones de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la C.P. Mirian Vera de Espínola, Jefa del Dpto. de Contrataciones y el Sr. Humberto Lauro, Asistente de UOC, todos representación de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, la Srta. Larissa Lorena Jara Gimenez, en representación de la firma oferente ASUR S.A. con el objeto de proceder a la Apertura de Sobre que hace relación a la Contratación Directa N° 08/2016 para la ***"SEGUROS DE VEHÍCULOS CONTRA TODO RIESGO".***----------

Preside el acto la C.P. Mirian Vera de Espínola y seguidamente menciona que fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes firmas oferentes: ----------

1. LA RURAL S.A. DE SEGUROGS
2. ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR)
3. CENTRAL S.A. DE SEGUROS
4. ASEGURADORA PARAGUAYA SA
5. ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Presentan sus ofertas las siguientes empresas: ----------

EMPRESA OFERENTE	Servicio de seguro por Responsabilidad Civil para vehículos de la D.G.E.E.C. por 1 año
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	**62.000.000**
ASEGURADORA DEL SUR S.A	**69.000.000**

Se realiza la apertura en consideración a la Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 " De contrataciones Públicas De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas.

A continuación, se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la presentación de los documentos solicitados en las Bases y Condiciones: ----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ASEPASA	ASUR S.A
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	62.000.000	69.000.000
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	7.000.000	3.500.000
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Presenta	Activo
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	Presenta	Activo
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta	Activo
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta	Activo
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta	Activo
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Activo	Activo
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta	Activo
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No presenta	Activo
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**NO APLICA**	**NO APLICA**
V. Otros documentos.		
a) *Certificado de Origen Nacional Se aplicará lo establecido en la Ley No. 4558/2011, por la que se establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas.* *La no presentación del mismo (No será motivo de descalificación)*	No Presenta	Presenta
b) *Declaración Jurada de Salarios de los últimos seis (6) meses* **c)** Copia de Balance General y Estados de Resultados (activo corriente/ pasivo corriente) del último año. **Los mismos solo será requerido y utilizado en caso de Desempate.**	Presenta	Presenta

Obs. La representante de la firma oferente ASUR S.A deja constancia que en la carpeta de la firma oferente ASEPASA ,no todas las hojas cuentan con la firma del representante legal, como así también no Presenta Patente Municipal y Certificado de Origen Nacional.

Del mismo modo, se manifiesta que la presente Acta sirve de notificación suficiente a las empresas oferentes, para la presentación de los documentos faltantes que correspondan, otorgándoles un plazo de 24 (veinticuatro) horas para la presentación de los mismos, a partir de la fecha de la comunicación de la presente Acta. ----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

---
Cont. Publ. Mirian Vera de Espinola

Sr. Humberto Lauro

Srta. Larissa Lorena Jara Gimenez